



Bases Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes 2025

I. Del Premio

El Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes fue creado oficialmente en el año 1954, durante la administración del Alcalde Carlos González Utreras con el objeto de reconocer y promover el talento, la creatividad y la proyección de jóvenes en formación académica.

Este reconocimiento representa el compromiso del municipio por fomentar la identidad artística local y visibilizar generaciones que enriquecen la vida cultural de la ciudad.

Se entregará un premio a estudiantes de Enseñanza Media (1ro. a 4to. Medio) y un premio a estudiantes de Enseñanza Básica.

II. De los participantes

Podrán ser postulados al Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes, personas nacidas o avecindadas, como mínimo cinco años en la comuna de Chillán, que cursen estudios en los niveles de Enseñanza Básica o Media y que se hayan estacado de manera notable por su aporte en los ámbitos de la creación o interpretación artística.

Los postulados deberán haber contribuido a la vida cultural de la ciudad, al menos durante los últimos tres años.

III. De las postulaciones

Las postulaciones deberán ser presentadas exclusivamente por la Dirección del Colegio, Liceo o Escuela al que pertenece él o la estudiante o el grupo. Cada Institución Educacional podrá presentar sólo una postulación.

El plazo para presentar las postulaciones vence día lunes 03 de noviembre de 2025, a las 13:00 horas.

Las presentaciones se realizarán a través de la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chillán, adjuntando además una ficha de presentación la cual se encuentra disponible en la Oficina antes referida, e incluir los documentos que permitan hacer una adecuada evaluación.

VI. De la Comisión Premio Municipal de Arte Categoría Estudiantes:

Una Comisión denominada "Premio Municipal de Arte de Chillán Categoría Estudiantes" conocerá y evaluará las postulaciones de los candidatos y elegirá a las personas o grupos que considere merecedoras al Galardón.

La Comisión estará integrada por:

- El Señor Alcalde de Chillán, quien la presidirá.
- El Concejal Presidente de la Comisión Cultura del Honorable Concejo Municipal.
- Un Concejal nombrado por el Honorable Concejo Municipal de Chillán.
- El Director del Departamento Provincial de Educación de la Provincia del Diguillín o su representante.
- Una personalidad destacada en el ámbito del arte y la cultura de la Comuna, invitada por el Señor Alcalde.
- Un funcionario de la Dirección de Cultura Artes y Patrimonio, quien tendrá la función de presentar las postulaciones a los integrantes de la Comisión.
- El Director de Cultura Artes y Patrimonio quien actuará como Secretario Ejecutivo de la Comisión, con derecho a voz, pero no a voto.

VII. Evaluación.

La Comisión Premio Municipal de Arte de Chillán, Categoría Estudiantes, en su trabajo de evaluación, dará especial importancia a la obra de los postulantes en los siguientes aspectos:

- Calidad, Cantidad y Continuidad, en el desarrollo de su actividad cultural
- Su influencia y/o impacto en el medio cultural de su establecimiento y comuna.
- Su proyección a futuro.

VII. El Premio

El Premio debe ser sancionado por el H. Concejo Municipal.

El Premio, Estudiante de Enseñanza Media, se materializa en la entrega de una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que lo solemniza, y una suma en dinero para el ganador, de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos)

El Premio, Estudiante de Enseñanza Básica, se materializa en la entrega de una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que lo solemniza, y una suma en dinero para el ganador, de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos)

La Comisión Evaluadora podrá declarar desierta la adjudicación de algunos de los premios, si considera que no existen los méritos suficientes en las postulaciones presentadas.

VIII. De la Entrega del Premio

La entrega pública de los premios se realizará el mes de diciembre 2025, en un acto que la I. Municipalidad de Chillán programará para tal efecto.



PREMIO MUNICIPAL DE ARTE ESTUDIANTES 2025

Ficha Postulación

Datos de candidato(a)

Nombres y apellidos	
Rut	
Teléfono	
Email	
Colegio	
Curso y nivel	
Domicilio Particular	

Datos de institución patrocinante

Nombre Colegio o Escuela	
Representante	
Domicilio	
Teléfono / email	
Nombre profesor expresión artística	

Documentos que adjunta

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-

NOTA: El plazo de postulación vence e lunes 03 de Noviembre de 2025 - 13 horas.

Firma y Timbre de Representante

Fecha: